

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS DÍAZ LÓPEZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #1, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2000.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
5. Hon. Guillermo Vega Santana
6. Hon. Luis Flores Muñoz
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. José Hernández Hernández
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Luis M. Castro Díaz

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

leg

SELLO OFICIAL

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto # 3
Resolución #1**

Serie: 2000-01

Presentada por: La Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, A RECIBIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS PARA LA PROPUESTA "CHILD CARE" Y DICHA ASIGNACIÓN EN BLOQUE PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO PROVENIENTES DE FONDOS CDBG.

POR CUANTO: El Departamento de la Familia, Administración Familias y Niños auspicia un Centro de Cuidado de niños entre las edades de cero meses a 12 años de edad.

POR CUANTO: Este Centro también es extensivo a jóvenes de 13 a 18 años de edad que tengan deficiencias en el desarrollo por alguna condición congénita.

POR CUANTO: Este Centro ofrecerá una serie de actividades encaminadas a fortalecer y estimular las destrezas y habilidades de los niños, tales como orientación y educación en diferentes áreas, entre éstas: teatro, manualidades, arte, talleres, educativos, economía doméstica, música, educación física y otros.

POR CUANTO: Los niños participantes tienen la oportunidad de asistir mediante excursión a diferentes lugares de interés para enriquecer sus conocimientos sobre el acontecer diario y la historia de nuestra Isla.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Autorizar al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao, a recibir fondos del Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños para la propuesta "Child Care" y dicha asignación en bloque para el cuidado y desarrollo del niño provenientes de fondos CDBG.

SECCION 2: Copia certificada de esta Resolución deberá ser remitida al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, a la licenciada Nilsa Jusino, Administradora de la Administración de Familias y Niños.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 1 DE AGOSTO 2000.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIZ DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO**


**JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE**